

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 14

Lunes 19 de enero de 1970

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Administración de Tributos

Por la presente, se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, la notificación que se formula para que en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en dicho periódico oficial, efectúen el ingreso en el Tesoro de las cantidades que se relacionan por el concepto que se expresan, los contribuyentes que se citan, significándoles igualmente que, transcurrido dicho plazo, será expedida la pertinente certificación de descubierto para proceder por la vía de apremio a la realización de dicho ingreso.

Las Bases asignadas, los índices aplicables y demás antecedentes, obran para su examen en la Secretaría de la respectiva Junta de Evaluación Global.

Contra la Base impugnada podrá interponerse en el plazo de quince días recurso de agravio absoluto o de agravio comparativo, debiendo, en este último caso, determinar los contribuyentes con los que se compara, o la indebida aplicación de índices.

Y contra la cuota a ingresar podrá entablar recurso de reposición en el

plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince, debiéndose interponer el primero ante esta Administración de Tributos.

Con independencia de que no se interrumpirá el plazo de ingreso aunque no se formule cualquiera de los recursos indicados.

#### *Grupo 3-61—Mayor de comestibles. Año 1967*

Julio de la Cruz Fernández, Fray Luis de León, 20, 15.320.

#### *Grupo 3-62.—Bienio 1966-1967. Menor de comestibles*

Francisco Alonso Meléndez, Plaza Elíptica, 18, 1966, 892.

El mismo, *íd.*, 1967, 2.592.

Wenceslada Amo del Pozo, Oración, 5, 1966, 3.024.

La misma, *íd.*, 1967, 6.800.

Agapito Aparicio Gutiérrez, Caamaño, 73, 1967, 3.192.

Julián Arán Quintanilla, María de Molina, 22, 1966, 924.

El mismo, *íd.*, 1967, 4.624.

Petra Arcos Leal, Héroes del Alcázar, 6, 1966, 368.

La misma, *íd.*, 1967, 2.784.

Carlos Bahillo Yenes, Salud, 2, 1966, 1.212.

Jacinto Bartolomé Mollón, Bécquer, 1, 1966, 3.024.

El mismo, *íd.*, 1967, 4.224.

Manuel Cuesta Carballo, Puente la Reina, 12, 1967, 1.392.

Porfirio Bombín García, Puente la Reina, 11, 1967, 2.792.

José Díaz Jambrina, Imperial, 8-10, 1966, 3.224.

El mismo, *íd.*, 1967, 4.624.

Angel Durán Martínez, Medina del Campo, 1967, 1.740.

César Ferrero Ferrero, Camino Villabáñez, 49, 1967, 3.392.

Ignacio García Moratinos, Estación, 27, 1966, 568.

Alfredo Gago Paz, Camino Villabáñez, 11, 1967, 2.424.

María Gimón Asensio, Cervantes, 32, 1966, 392.

Alejandro González López, 18 de Julio, 5, 1966, 816.

Vidal González Tinaquero, Villanubla (finca Santa Mónica), 1966, 824.

El mismo, *íd.*, 1967, 1.624.

Mercedes González Villán, Medina del Campo, 1967, 2.332.

Victoria Guerra Rapado, Cisne, 17, bajo, 1966, 2.424.

Teófilo Hortelano Montero, Estación, 107, 1966, 892.

El mismo, *íd.*, 1967, 2.592.

Concepción Martínez Feijoó, Alta, 23, 1966, 3.396.

Nicole Moto Campanella, Galerías Campo Grande, 1966, 2.224.

El mismo, *íd.*, 1967, 3.224.

Alberto Paunero Encinas, Sevilla, 22, 1966, 1.592.

El mismo, *íd.*, 1967, 996.

Germán Pérez Román, Toledo, 145, Madrid, 1966, 492.

Angeles Redondo Guerra, Prado, 9, 1966, 2.424.

La misma, *íd.*, 1967, 3.224.

Antonio Regidor Sanz, Segovia, 107, 1966, 1.792.

El mismo, *íd.*, 1967, 2.792.

Lucas Revuelta Vallecillo, Santa Clara, 13, 1966, 1.992.

El mismo, *íd.*, 1967, 5.392.

José Rivera Boyano, Barco San Vicente, 1, 1967, 2.392.

Eleuterio Rodríguez Castro, Villabáñez, 49, 1966, 180.

Pedro Sanz Herrero, Casasola, 11, 1966, 1.492.

Valentín Soto Calvo, Embajadores, 7, 1966, 1.792.

El mismo, *íd.*, 1967, 2.392.

Julián Soto García, Paseo Zorrilla, 95, 1966, 4.224.

El mismo, *íd.*, 1967, 4.424.

Angel Vaca, González, Paseo de Zorrilla, 8, 1966, 20.

El mismo, *íd.*, 1967, 2.192.

M.<sup>a</sup> del Pilar Valladares, Canterac, 38, 1966, 2.876.

La misma, *íd.*, 1967, 5.076.

Augusto Villabáñez Gómez, Mirlo, 50, 1966, 968.

Guillermo Aguero Urrea, Pasión, 4 (a devolver), 1966, 862.

*Grupo 14-20.—Fabricación de muebles*

Benedicto Fernández Hernández, Juan Bravo, 21, 1957, 9.528.

*Grupo 15-27. 3/5.—Calefacción y fontanería*

Agustín Nozal Díez, C. Magdalena, 1967, 19.100.

*Grupo 15-60.—O. mayor de chatarra*

Ginés Castañe Hernández, carretera León, km. 194, 1967, 6.000.

*Grupo 16-62 1.—Menor de ferretería. Bienio 1966-1967*

Alfonso Domínguez Millán, Avenida Palencia, 37, 1966, 2.418.

El mismo, *íd.*, 1967, 3.832.

Carlos Valverde G. del Barco, José Antonio Primo de Rivera, 1966, 1.432.

El mismo, *íd.*, 1967, 14.816.

*Grupo 15-66.—Comercio de aparatos y material eléctrico.—Año 1967*

Andrés García Macías, Canterac, 7, 49.860.

Benedicto Fernández Hernández, Plaza Circular, 13, 9.632.

Juan José Redondo Torres, Cantarranillas, 1, 2.480.

Benedicto Fernández Hernández, Plaza Circular, 13, 5.632.

*Grupo 1-60.—Comercio material ortopédico y sanitario.—Año 1968*

Luis F. Camino Rivas, Francisco Suárez, 21, 16.203.

*Grupo 1-58. 3.—Comercio en la capital.—Año 1968*

Domingo Duque García, Portillo de Balboa, 47, 3.224.

*Grupo 1-81.—Pompas fúnebres. Año 1968*

Aurelio Martín Cañas, Plaza Onésimo Redondo, 1, 15.850.

*Grupo 1-83.—Tinte y limpieza de ropa.—Año 1968*

Concepción Medina Fuente, Paseo Zorrilla, 132, 23.345.

*Grupo 1-90.—Estudios y proyectos. Año 1968*

«Key Española, S. A.», Paseo Zorrilla, 26 (VA), BASE, 40.000.

*Grupo 5-90.—Créditos no bancarios. Año 1968*

María García Mayoral, A. Santiago, 5, 2.414.

*Grupo 6-60 1.—Comercio cereales, etc. Año 1968*

Angel Gómez Fraile, Salamanca, sin n.º, 4.496.

Teresa Espinosa Toribio, Gorgojo, 11, 3.476.

*Grupo 15-31.—Fábrica maquinaria Iso Específico (agrícola).—Año 1968*

Aldo Evangelisti Gunella, Villanubla, polígono 8, 85.384.

*Grupo 15-63. 1.—Menor de joyería y platería.—Año 1968*

Anunciación Sanabria Herrero, Angustias, 24, 8.224.

Ramón Rodríguez Gómez, Gama-zo, 28, 5.725.

José Domínguez Vicente, Mesones de Puente Duero, 1 (base imponible), 30.000.

*Grupo 5-69. 7.—Comercio maquinaria y material industrial no especificado. Año 1968*

Pedro Martín Iglesias, Paseo Farnesio, 29, 7.777.

Valladolid, 7 de enero de 1970. El administrador de Tributos (ilegible).

40

## 9.ª Jefatura Regional de Transportes

### Establecimiento de expediciones parciales

#### INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa «Aureo Herguedas y Compañía S. R. C.», titular del Servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, equipajes y encargos, entre Campaspero y Valladolid (V-751: VA-12), se ha interesado autorización para el establecimiento permanente de las expediciones parciales que se indican a continuación, en el itinerario del servicio citado:

Dos expediciones parciales de ida y vuelta en días laborables, excepto los sábados, entre Valladolid y el P. K. 5 de la carretera N-122 de Valladolid a Soria, con salidas en ida de Valladolid a las 7,15 y 14,45 horas, y en regreso del P. K. citado a las 13,00 y 19,30 horas. Los sábados se realizará una sola expedición con salida de Valladolid a las 7,15 horas, y en regreso de P. K. 5 de la carretera N-122 a las 13,30 horas.

Una expedición parcial de ida y vuelta diariamente entre Cistérniga y Valladolid, con salida de Cistérniga en ida a las 9,30 horas, y en regreso de Valladolid a las 19,00 horas.

De acuerdo con lo dispuesto por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las entidades y particulares interesados, así como los concesionarios de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera que puedan resultar afectados por el incremento de expediciones que se solicita, puedan presentar en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes, previo examen de los antecedentes del caso, durante las horas de despacho al público, cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Valladolid y Cistérniga, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de viajeros que pudieran resultar afectados por la intensificación solicitada.

Valladolid, 9 de enero de 1970.  
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

64—122

### Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Pesquera de Duero.  
Juez de Paz de Villavellid.

Valladolid, 10 de enero de 1970.  
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz—V.º B.º: El presidente, José de Castro.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre próximo pasado, se aprobaron las modificaciones a las Ordenanzas números 3, reguladora de las licencias para construcciones y obras, y número 12 normadora de los derechos y tasas por la entrada de carruajes en los edificios de propiedad particular, y cuyos expedientes se hallan expuestos al público, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, por término de quince días hábiles, en la Sección Técnica de Hacienda, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Valladolid, 12 de enero de 1970.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

113—123

Habiendo solicitado don Manuel Fernández Galán, como apoderado de Constructora Industrial, Sociedad Anónima, la devolución de la fianza definitiva de 200.000 pesetas, que en su día constituyó para responder de las obligaciones correspondientes como adjudicatario de las obras de construcción de Arteria de 500 m/m de la Carretera de Circunvalación a la Carretera de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 7 de enero de 1970.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

136—124

Habiendo solicitado don Manuel Fernández Galán, apoderado de Constructora Industrial, S. A., la devolución de la fianza definitiva de 49.000 pesetas que en su día constituyó para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario de las obras de construcción de nueva tubería de impulsión

de 500 m/m en la Estación Depuradora de las Eras.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones, en el Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 8 de enero de 1970.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

137—125

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Enrique Bermejo Sanz, solicitud de licencia para apertura de un salón deportivo, en la calle Rosario Pereda, número 25 (Galerías Santa Mónica), por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.964—126

#### Derribos y demoliciones

Don Joaquín Rodríguez Alvarez, con domicilio en Traspinedo, ha presentado solicitud de licencia para realizar obras de derribo de la casa número 17 de la calle San Blas; por el presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún

modo por la demolición que se pretende realizar, pueden hacer por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 11 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.825—127

Habiendo presentado don Guillermo Hernández Gil y don Valentín Hernández García, con domicilio en esta ciudad, Paseo de Zorrilla, n.º 85, solicitud de licencia para realizar obras de demolición de las casas número 13 de la calle Claudio Moyano, y número 4 de la calle Peligros; por el presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Industrias y Actividades

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 18 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.956—128

#### ALAEJOS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio, correspondientes a los ejercicios 1959, 1960 y 1961, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alaejos, 9 de enero de 1970.—El alcalde, M. Mangas.

116—129

#### GERIA

Hecha la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Geria, 14 de enero de 1970.—El alcalde, Alejandro Casado.

121—130

#### LAGUNA DE DUERO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 30 de diciembre pasado, la reforma del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona residencial «La Corala», sita en este término municipal en el kilómetro 8 de la Carretera de Valladolid a Segovia, presentado por don José Luis Menéndez Sánchez, como propietario, con don Eduardo Cuadrado García y otros, constituido por planos y memoria, quedando el resto unido al proyecto de formación de donde procede, consistiendo dicha reforma en disminución de área de terreno y modificación de viales, documentos que se encuentran para información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un mes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 14 de mayo de 1956, durante cu-

yo plazo puede ser examinado y presentar, contra el mismo, las informaciones que estimen pertinentes.

Laguna de Duero, 7 de diciembre de 1970.—El alcalde, Pedro González.

50—131

#### SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Hecha la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santa Eufemia del Arroyo, 10 de enero de 1970.—El alcalde (ilegible).

117—132

#### URUEÑA

Hecha la rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Urueña, 10 de enero de 1970.—El alcalde, Miguel Manrique.

87—133

#### VALORIA LA BUENA

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos.

Valoria la Buena, 2 de enero de 1970.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

51—134

#### VILLACID DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villacid de Campos, 10 de enero de 1970.—El alcalde, Alfredo Collantes.

114—135